

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATISTA INDIVIDUAL
Proceso No. PNUD/IC -420/2018

Fecha: 29 de noviembre de 2018

PAÍS:	Perú
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:	Profesional de apoyo técnico-logístico para la realización de las actividades programadas por el Proyecto 00112209 "Desarrollando capacidades locales para la implementación del turismo patrimonial comunitario integrando el Qhapaq Ñan" Fase II.
NOMBRE DEL PROYECTO:	Desarrollando capacidades locales para la implementación del turismo patrimonial comunitario integrando el Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador Etapa 2
PERÍODO DE LOS SERVICIOS:	11 meses
LUGAR DE DESTINO:	Puno

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) requiere los servicios de una persona para realizar el trabajo descrito arriba.

Agradeceremos tener en cuenta que esta convocatoria se está realizando a través del sistema en línea del PNUD denominado E-tendering. En consecuencia, si se encuentra interesado en participar en este proceso, deberá estar registrado en nuestro sistema.

En el siguiente link, podrá revisar las guías de usuario y videos tutoriales de cómo utilizar esta herramienta:
<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

En caso de que ya se encuentre registrado, deberá ingresar al siguiente link: <https://etendering.partneragencies.org>

Utilice la opción de "forgotten password" en caso no recuerde su contraseña. No cree un nuevo perfil.

Si es la primera vez que utiliza el sistema, se puede registrar a través del siguiente link, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario:

<https://etendering.partneragencies.org>

Usuario: event.guest

Contraseña: why2change

Considerar que para descargar los documentos del proceso necesita utilizar el navegador **Internet Explorer**.

Se recomienda que al crear su usuario, éste se componga de su nombre y apellido, separado por un ".", de la siguiente manera: nombre.apellido. Una vez que se registre, recibirá un correo electrónico con su contraseña. Se recomienda ingresar y cambiar la contraseña (ver la guía de usuario).

Agradeceremos tener en cuenta que la contraseña deberá tener al menos las siguientes características:

- Mínimo 8 caracteres
- Al menos una letra en mayúscula
- Al menos una letra en minúscula
- Al menos un número

Tener en cuenta que el usuario y contraseña indicados previamente pueden ser utilizados para revisar y descargar los documentos del proceso. Sin embargo, en caso quiera presentar una oferta, debe registrarse en el sistema e inscribirse en el proceso de su interés a fin de que le lleguen las notificaciones correspondientes.

La propuesta deberá remitirse en idioma español, a más tardar hasta el **17 de diciembre de 2018 hasta las 23:59 horas**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse, vía electrónica (formato Word), a la dirección de correo electrónico detallado líneas más abajo, a más tardar el día **03 de diciembre de 2018**. Las respuestas se publicarán en la página web del PNUD, a más tardar el **05 de diciembre de 2018**.

Los procedimientos para adquisición de los servicios objeto de este llamado serán los del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Este proceso está dirigido a personas naturales en carácter individual. Cualquier oferta recibida de una persona jurídica o de dos (2) o más personas será rechazada, así como de aquellos cuyas referencias sean negativas. En el marco de la igualdad de género, el PNUD alienta a hombres y mujeres a presentar aplicación para este proceso.

En el caso de que decida no presentar una oferta, le agradeceríamos que nos informe y preferiblemente indique las razones de su declinación.

Cualquier consulta relacionada con este proceso, podrá ser remitida a la dirección electrónica adquisiciones.pe@undp.org, indicando el código del proceso **PNUD/IC-420/2018**.

1. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, ALCANCE, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INTELLECTUAL REQUERIDO, EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS:

Favor referirse al **Anexo 1** – Términos de Referencia

2. DOCUMENTOS A SER INCLUIDOS EN SU PROPUESTA

- 1.1 Carta confirmando su interés, debidamente firmada, según el formato adjunto en el **Anexo 2**.
- 1.2 Hoja de Vida, incluyendo al menos 3 referencias comprobables. Dicho documento deberá contener toda la información necesaria para asegurar su cumplimiento con la educación/experiencia requeridas. Si las referencias resultaran ser no favorables, la oferta del consultor será rechazada.
- 1.3 Declaración Jurada, (deberá adjuntar constancias y/o certificados u otros documentos que permitan establecer fehacientemente el cumplimiento del Perfil Profesional y Experiencia Profesional del oferente), según **Anexo 3**.
- 1.4 Propuesta Técnica, la cual deberá incluir un cronograma detallado sobre las actividades a realizar según el formato adjunto en el **Anexo 4**.

3. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá indicar el monto total a suma alzada (i.e. honorarios profesionales, costos de viaje, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.) y deberá ser respaldada con el desglose de costos correspondiente. Los pagos se basarán en productos; es decir, a la entrega de los servicios especificados en los términos de referencia.

Lo moneda de la propuesta será en: **SOLES**. Sin embargo, en el caso que el consultor sea extranjero, se aceptará que la moneda de la propuesta sea en **DÓLARES AMERICANOS**. En este caso, para efectos de evaluación, se utilizará el tipo de cambio de Naciones Unidas, de la fecha de recepción de ofertas, publicado en: <https://treasury.un.org/operationalrates/OperationalRates.php>

4. EVALUACIÓN

Para efectos de evaluación se aplicará el método de puntaje acumulado, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente las ofertas que alcancen el mínimo de 49 puntos en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar a la evaluación económica.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
A. EVALUACIÓN TÉCNICA	70 puntos
1. Evaluación documentaria Verificación de la presentación de la documentación solicitada acorde con lo solicitado.	Cumple/No Cumple

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
2. Formación Académica	14 puntos
2.1 Bachiller o licenciatura en turismo, ecoturismo, ciencias económicas o sociales, de medio ambiente o afines. Bachiller 08 puntos Titulado 10 puntos	10 puntos
2.2 Deseable con estudios de posgrado en turismo, ecoturismo, marketing turístico o áreas afines. Grado de Magíster 04 puntos Egresado/a de Maestría 03 puntos Diplomados/otros cursos de postgrado relacionados al tema de la Convocatoria 02 puntos	4 puntos
3. Experiencia Profesional	24 puntos
3.1 Experiencia profesional general no menor a tres (3) años Menos de tres (3) años: No cumple Tres (03) años: 06 puntos Se asignará 01 punto por cada año adicional hasta un máximo de 2 puntos.	8 puntos
3.2 Al menos dos (02) años de experiencia profesional en tareas logísticas y/o administrativas como parte de la implementación de Proyectos de cooperación o de inversiones pública o de inversión privada en gestión patrimonial o programas de desarrollo vinculados a temas de turismo rural comunitario o desarrollo rural. Menos de dos (02) años: No cumple Dos (2) años: 06 puntos Se asignará 01 punto por cada año adicional hasta un máximo de 2 puntos	8 puntos
3.3 Al menos una (01) experiencia de trabajo con Gobiernos Regionales o Municipales en temas relacionados a la articulación de planes y Proyectos de turismo rural comunitario o desarrollo rural. Menos de un (1) año: No cumple Un (1) año: 02 puntos Se asignará 01 punto por cada año adicional hasta un máximo de 2 puntos.	4 puntos

<p>3.4 Al menos 01 experiencia comprobable de trabajo con comunidades campesinas en la sierra peruana.</p> <p>Menos de una (1) experiencia: No cumple Una (1) experiencia: 02 puntos</p> <p>Se asignará 01 punto por cada experiencia adicional hasta un máximo de 2 puntos.</p>	<p>4 puntos</p>														
<p>4. Evaluación Propuesta Técnica</p>	<p>15 puntos</p>														
<p>La calificación de este rubro será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de cada concepto mostrado en la tabla por el factor correspondiente de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" data-bbox="289 892 803 1123"> <thead> <tr> <th>Calificación</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No presenta</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>No demuestra competencia</td> <td>0.20</td> </tr> <tr> <td>Débil</td> <td>0.40</td> </tr> <tr> <td>Satisfactorio</td> <td>0.60</td> </tr> <tr> <td>Buena</td> <td>0.80</td> </tr> <tr> <td>Muy Buena</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los conceptos a evaluarse son: Marco conceptual y matriz de trabajo.</p>	Calificación	Puntaje	No presenta	0.00	No demuestra competencia	0.20	Débil	0.40	Satisfactorio	0.60	Buena	0.80	Muy Buena	1.00	<p>15 puntos</p>
Calificación	Puntaje														
No presenta	0.00														
No demuestra competencia	0.20														
Débil	0.40														
Satisfactorio	0.60														
Buena	0.80														
Muy Buena	1.00														
<p>5. Entrevista Personal</p>	<p>17 puntos</p>														
<p>6. EVALUACION ECONOMICA</p>	<p>30 puntos</p>														
<p>Para efectos de evaluación se utilizará la siguiente fórmula: $p = y (\mu/z)$ Donde: p = puntaje obtenido y = puntaje máximo otorgado μ = Monto de la oferta más baja recibida z = Monto de la oferta evaluada</p>	<p>30 puntos</p>														
<p>PUNTAJE TOTAL (TÉCNICO + ECONÓMICO)</p>	<p>100 PUNTOS</p>														

Una vez concluido el proceso de evaluación, el/la consultor/ha seleccionado/a deberá cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- Formulario para la creación de Vendor (Proveedor)
- Copia de su documento de identificación (DNI)
- Copia de documento bancario donde se pueda verificar el número de cuenta, nombre del banco, moneda y que la titularidad de la cuenta se encuentra a nombre del consultor adjudicado.

Si cuenta con 65 años o más debe presentar exámenes de salud que incluya exámenes de rayos-x, los cuales deben estipular si está en condiciones para trabajar. Los costos de estos exámenes corren por cuenta del/a consultor/a.



ANEXOS

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta del Oferente

Anexo 2.1: Desglose de Costos

Anexo 3: Propuesta Técnica

Anexo 4: Resumen Profesional

Anexo 5: Modelo de Contrato y Condiciones aplicables para Contratistas Individuales

Anexo 6: Plan de Trabajo Proyecto Fase II

TÉRMINOS DE REFERENCIA PNUD/IC -420/2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Título de la Consultoría:	Profesional de apoyo técnico-logístico para la realización de las actividades programadas por el Proyecto “Desarrollando capacidades locales para la implementación del turismo patrimonial comunitario integrando el Qhapaq Ñan” Fase II.
Plazo:	330 días calendario (11 meses)
Lugar de destino:	Puno
Coordinación:	Las coordinaciones de la consultoría se realizarán entre el/la consultor(a), el Consultor Técnico en Puno del PNUD y la Oficial de Prosperidad y Reducción de la Pobreza del PNUD.
Supervisor:	Oficial de Prosperidad y Reducción de la Pobreza del PNUD en coordinación con el Consultor Técnico en Puno del PNUD.

2. ANTECEDENTES GENERALES

El “Qhapaq Ñan”, Sistema Vial Andino, constituye la columna vertebral que integra extensas regiones de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Esta magistral obra de ingeniería fue concebida por los pueblos originarios como parte de un gran Proyecto político, ideológico y administrativo que permitió llegar a constituir el Tawantinsuyu.

Actualmente, el sistema vial andino de caminos, como ancestralmente lo hacía, representa una oportunidad para la generación de lazos integradores interculturales de complementariedad, reciprocidad y acción mancomunada entre los diferentes pueblos, culturas y países, así como se constituye en una oportunidad para que puedan mejorar las condiciones de vida de las poblaciones establecidas en sus diferentes zonas de influencia y en las que un alto porcentaje de habitantes vive en situación de vulnerabilidad económica y social.

Desde el año 2016, el PNUD conjuntamente con los Ministerios de Cultura y Turismo de Ecuador, Perú y Bolivia, y con el financiamiento de la Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo, vienen implementando el Proyecto “Desarrollo de capacidades locales para la promoción del turismo patrimonial comunitario integrando el Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador”. Este Proyecto tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades del Qhapaq Ñan mediante la aplicación de estrategias concertadas para el desarrollo y establecimiento de emprendimientos turísticos comunitarios y la conservación del bien patrimonial, así como también la generación de alianzas, principalmente, entre las comunidades, gobiernos sub nacionales y la cooperación internacional para que, junto con fortalecer las capacidades locales, se afirme la identidad cultural, se promueva la equidad de género y se logre la articulación multinivel para fortalecer el turismo patrimonial comunitario, contribuyendo de este modo a la reducción de la pobreza.

En este contexto, los Ministerios de Cultura y de Turismo, los gobiernos subnacionales y las comunidades de los tres países, junto a la Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo y el PNUD, han aunado esfuerzos con el fin de construir una oferta mancomunada de turismo patrimonial comunitario, impulsando a la fecha:

- La elaboración de una línea de base del patrimonio arqueológico, natural y cultural;
- La identificación de potenciales itinerarios turísticos y;
- La formulación de un Plan Maestro 2017 -2020.

El presente Proyecto constituye la primera etapa de ejecución del dicho Plan Maestro y ha sido formulado para intervenir en áreas asociadas a tramos patrimonialmente significativos del Qhapaq Ñan, priorizados mediante procesos participativos que involucraron a representantes de las comunidades y de los gobiernos de cada país. Desde la perspectiva de Naciones Unidas, el Proyecto se inserta en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en el que se plantea elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a “promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales” (ODS 8.9).

La segunda fase de implementación del Proyecto, iniciada en septiembre de 2018, busca contribuir a promover el desarrollo del turismo patrimonial comunitario entre Bolivia, Ecuador y Perú, con base en la puesta en valor, preservación y recuperación del patrimonio cultural del Qhapaq Ñan, como herramienta para la reducción de la pobreza, mediante los siguientes resultados:

- Resultado 1: Preservar, conservar, salvaguardar, poner en valor y dar uso público, mediante procesos participativos en las comunidades de intervención, el patrimonio cultural material e inmaterial asociado a las rutas y/o circuitos turísticos del Qhapaq Ñan.
- Resultado 2: Ofertar un producto turístico que articule en redes territoriales a los emprendimientos turísticos comunitarios de las rutas turísticas y/o circuitos asociados a tramos, subtramos y secciones priorizadas del Qhapaq Ñan.
- Resultado 3: Poner en funcionamiento espacios interinstitucionales de coordinación, promoción y facilitación, que cuenten con la participación de los gobiernos nacionales, subnacionales y locales, de actores comunitarios y actores privados, presentes en las rutas y/o circuitos turísticos asociados a los tramos, subtramos y secciones priorizadas del Qhapaq Ñan.
- Resultado 4: Crear y/o fortalecer emprendimientos turísticos comunitarios con enfoque de calidad en las comunidades de intervención.

El Ministerio de Cultura juega un papel fundamental en la implementación del Proyecto. En línea con su misión, el Ministerio de Cultura contribuye en la formulación, ejecución y establecimiento de estrategias de promoción cultural de manera inclusiva y accesible, realiza acciones de conservación y protección del patrimonio cultural, fomenta toda forma de expresiones artísticas, todo ello propiciando el fortalecimiento de la identidad cultural y abriendo espacios de participación de todas las culturas. Parte del trabajo del Ministerio de Cultura es realizado en articulación con el Proyecto Nacional Qhapaq Ñan – Sede Nacional, que tiene como objetivo recuperar y preservar la red de caminos y sitios relacionados al Qhapaq Ñan, dando a conocer su gran importancia como obra económica, social, cultural y de vinculación con los diversos pueblos del espacio andino prehispánico, para que en la actualidad contribuya al desarrollo de los pueblos vinculados al camino, desde la puesta en valor del patrimonio, del manejo organizado de los territorios por los que atraviesa y de la participación comunitaria y ciudadana en los procesos de gestión.

Por lo anterior, el PNUD desea contratar a un/a candidato/a calificado/a para ser el/la **Profesional de apoyo técnico - logístico** con sede en Puno (Perú) para la implementación en campo de determinadas acciones y productos del Proyecto “Desarrollando capacidades locales para la implementación del turismo patrimonial comunitario integrando el Qhapaq Ñan” integrando el Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador - Etapa 2” en Perú.

La consultoría deberá implementarse en la ciudad de Puno. Se cuenta con puesto de trabajo en la oficina en Puno (capital) del Tramo Puno-Desaguadero del Proyecto Nacional Qhapaq Ñan del Ministerio de Cultura.

3. Objetivo del servicio

3.1 Objetivo General

Apoyar técnica, operativa y logísticamente en coordinación directa con las comunidades, actores gubernamentales nacionales, regionales y/o locales y otros actores identificados, en la implementación de la segunda fase de intervención del Proyecto “*Desarrollando capacidades locales para la implementación del turismo patrimonial comunitario integrando el Qhapaq Ñan en Bolivia, Perú y Ecuador - Etapa 2*” en Perú; de modo tal que facilite el logro de resultados y la generación de impactos vinculados al turismo comunitario con enfoque patrimonial y cultural, en Perú y en coordinación con Bolivia y Ecuador.

3.2 Objetivos Específicos

Apoyar en la implementación técnica, operativa y logística de los procesos y acciones necesarias para la ejecución de la segunda fase de intervención, para lo cual el/la Consultor/a deberá:

- Apoyar en la implementación de las actividades de la segunda fase del Proyecto.
- Apoyar en el seguimiento, monitoreo y coordinaciones necesarias con entes gubernamentales nacionales, regionales y/o locales, comunidades sujeto de intervención, así como demás actores identificados, para establecer los acuerdos necesarios que conlleven a la efectivización de los resultados esperados de la II Fase del citado Proyecto;
- Apoyar en la identificación y promoción de condiciones básicas para la gestión turística comunitaria basada en el desarrollo de capacidades, en las comunidades asociadas a los tramos patrimonialmente significativos del Qhapaq Ñan;
- Apoyar en la creación y promoción de espacios interinstitucionales de coordinación y facilitación, que cuenten con la participación de entes de los tres niveles gubernamentales, actores comunitarios, actores privados y actores pertinentemente identificados presentes en los itinerarios turísticos asociados a los tramos priorizados.

4. Tareas y Responsabilidades

Las actividades a desarrollar por el/la consultor/a son las siguientes:

A nivel logístico-administrativo:

- Ejecutar las actividades logísticas y administrativas necesarias para la correcta implementación de las actividades en el terreno con los recursos estimados en coordinación permanente con el Consultor Técnico en Puno del PNUD.

- Realizar el seguimiento y monitoreo de los procesos logísticos, operativos para la ejecución de actividades puntuales en el terreno, en coordinación permanente con el Consultor Técnico en Puno del PNUD.
- Monitorear los procesos de adquisiciones necesarios para la efectivización de las acciones del Proyecto.
- Apoyar con recomendaciones en temas logísticos y operacionales que permitan efectivizar las acciones puntuales establecidas en terreno.
- Elaborar las convocatorias con base al Directorio de Actores, preparar las listas de asistencia, realizar las convocatorias, monitorear las confirmaciones de asistentes y asegurar la asistencia de no menos del 70% de convocados a los talleres y/o reuniones que se determinen en terreno, apoyar en el registro fotográfico y sistematizar las listas de participantes.

A nivel de soporte técnico en campo:

- Elaborar reportes de monitoreo de los productos generados en el marco del Proyecto y proveer insumos para la actualización de los reportes propios del Proyecto en las herramientas establecidas (AirTable, entre otros)
- Apoyar en la facilitación y cumplimiento de las actividades y plazos establecidos en el Plan de Trabajo y alertar a las/os supervisoras sobre dificultades que se identifiquen y que pongan en riesgo los avances y el cumplimiento del Plan de Trabajo.
- Apoyar en la identificación, análisis y sistematización de lecciones aprendidas del Proyecto.
- Brindar soporte de información para el desarrollo de los Comités Nacionales y Trinacionales.
- Apoyar en la identificación y creación de mecanismos de coordinación, en los distintos niveles de trabajo y apoyo, en la generación de sinergias entre los diferentes participantes y ejecutores y entre las diversas actividades, productos y resultados.
- Apoyar en la identificación, diseño y efectivización de sinergias estratégicas entre el Proyecto y las autoridades regionales, provinciales y distritales, el sector privado y la comunidad local, que propicien un clima colaborativo y potenciales iniciativas conjuntas en el marco del Proyecto, en información y/o aprobación permanente con el Consultor Técnico en Puno del PNUD,
- Apoyar en la identificación, diseño y efectivización de sinergias estratégicas entre el Proyecto y los medios locales, organizaciones sociales, gremiales y/o académicas, formadores de opinión a nivel local y/o regional y otros actores relevantes (no estatales) que propicien un clima colaborativo y potenciales iniciativas conjuntas en el marco del Proyecto y que aseguren un mismo mensaje.
- Asegurar el trabajo colaborativo con grupos ciudadano/as y, en general, beneficiario/as del Proyecto, fomentando su participación activa en la ejecución, seguimiento y evaluación del programa.
- Identificar espacios o eventos nacionales, regionales y subregionales para la difusión y comunicación de las acciones del Proyecto a audiencias directamente vinculadas y/o a la población en general.
- Brindar apoyo en la aplicación e integración del enfoque de género y el enfoque de interculturalidad en la implementación, seguimiento y monitoreo del Proyecto.
- Participar activamente en la realización de los talleres y/o reuniones, promoviendo la participación de los asistentes y registrando la información que sirva a los fines de cada taller, en el marco de los objetivos del Proyecto.
- Facilitar con la provisión inmediata de toda información requerida por el Consultor Técnico en Puno del PNUD y la Oficial de Prosperidad y Reducción de la Pobreza del PNUD.

5. Productos

El/la consultor/a será responsable de entregar los siguientes productos:

No.	Producto	Plazo	Peso porcentual
1.	Documento de avance de las acciones de apoyo logístico-administrativo, de los productos del Proyecto y de soporte técnico en campo para la implementación de los productos definidos en el Plan de Trabajo (en físico y en digital presentado en el formato definido por el Proyecto), específicamente en el logro de los siguientes resultados: Resultado 1. Producto 1.1, 1.2, 1.3 Resultado 2. Producto 2.2, 2.3 Resultado 3. Producto 3.1, 3.2 Resultado 4. Producto 4.1, 4.3, 4.4 Ver Anexo 2. Plan de Trabajo	Hasta 30 días calendario después de la firma del contrato	9%
2.	Documento de avance de las acciones de apoyo logístico-administrativo, de los productos del Proyecto y de soporte técnico en campo para la implementación de los productos definidos en el Plan de Trabajo (en físico y en digital presentado en el formato definido por el Proyecto), específicamente en el logro de los siguientes resultados: Resultado 1. Producto 1.1, 1.2, 1.3 Resultado 2. Producto 2.1, 2.2, 2.3 Resultado 3. Producto 3.1, 3.2 Resultado 4. Producto 4.1, 4.3, 4.4 Ver Anexo 2. Plan de Trabajo	Hasta 60 días calendario después de la firma del contrato	9%
3.	Documento de avance de las acciones de apoyo logístico-administrativo, de los productos del Proyecto y de soporte técnico en campo para la implementación de los productos definidos en el Plan de Trabajo (en físico y en digital presentado en el formato definido por el Proyecto), específicamente en el logro de los siguientes resultados: Resultado 1. Producto 1.1, 1.2, 1.3 Resultado 2. Producto 2.1, 2.2, 2.3 Resultado 3. Producto 3.1, 3.2 Resultado 4. Producto 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 Ver Anexo 2. Plan de Trabajo	Hasta 90 días calendario después de la firma del contrato	9%
4.	Documento de avance de las acciones de apoyo logístico-administrativo, de los productos del Proyecto y de soporte técnico en campo para la implementación de los productos definidos en el Plan de Trabajo (en físico y en digital presentado en el formato definido por el Proyecto), específicamente en el logro de los siguientes resultados: Resultado 1. Producto 1.1, 1.2, 1.3 Resultado 2. Producto 2.1, 2.2, 2.3 Resultado 3. Producto 3.1, 3.2 Resultado 4. Producto 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 Ver Anexo 2. Plan de Trabajo	Hasta 120 días calendario después de la firma del contrato	10%

5.	<p>Documento de avance de las acciones de apoyo logístico-administrativo, de los productos del Proyecto y de soporte técnico en campo para la implementación de los productos definidos en el Plan de Trabajo (en físico y en digital presentado en el formato definido por el Proyecto), específicamente en el logro de los siguientes resultados:</p> <p>Resultado 1. Producto 1.1, 1.2, 1.3 Resultado 2. Producto 2.1, 2.2, 2.3</p> <p>Resultado 3. Producto 3.1, 3.2 Resultado 4. Producto 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 Ver Anexo 2. Plan de Trabajo</p>	Hasta 150 días calendario después de la firma del contrato	9%
6.	<p>Documento de avance de las acciones de apoyo logístico-administrativo, de los productos del Proyecto y de soporte técnico en campo para la implementación de los productos definidos en el Plan de Trabajo (en físico y en digital presentado en el formato definido por el Proyecto), específicamente en el logro de los siguientes resultados:</p> <p>Resultado 1. Producto 1.1, 1.2, 1.3 Resultado 2. Producto 2.1, 2.2, 2.3 Resultado 3. Producto 3.1, 3.2 Resultado 4. Producto 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 Ver Anexo 2. Plan de Trabajo</p>	Hasta 180 días calendario después de la firma del contrato	9%
7.	<p>Documento de avance de las acciones de apoyo logístico-administrativo, de los productos del Proyecto y de soporte técnico en campo para la implementación de los productos definidos en el Plan de Trabajo (en físico y en digital presentado en el formato definido por el Proyecto), específicamente en el logro de los siguientes resultados:</p> <p>Resultado 1. Producto 1.1, 1.2, 1.3 Resultado 2. Producto 2.1, 2.2, 2.3 Resultado 3. Producto 3.1, 3.2 Resultado 4. Producto 4.1, 4.2, 4.3, 4.4 Ver Anexo 2. Plan de Trabajo</p>	Hasta 210 días calendario después de la firma del contrato	9%
8.	<p>Documento de avance de las acciones de apoyo logístico-administrativo, de los productos del Proyecto y de soporte técnico en campo para la implementación de los productos definidos en el Plan de Trabajo (en físico y en digital presentado en el formato definido por el Proyecto), específicamente en el logro de los siguientes resultados:</p> <p>Resultado 1. Producto 1.1, 1.2, 1.3 Resultado 2. Producto 2.1, 2.2, 2.3 Resultado 3. Producto 3.1, 3.2 Resultado 4. Producto 4.2, 4.3, 4.4 Ver Anexo 2. Plan de Trabajo</p>	Hasta 240 días calendario después de la firma del contrato	10%

9.	Documento de avance de las acciones de apoyo logístico-administrativo, de los productos del Proyecto y de soporte técnico en campo para la implementación de los productos definidos en el Plan de Trabajo (en físico y en digital presentado en el formato definido por el Proyecto), específicamente en el logro de los siguientes resultados: Resultado 1. Producto 1.1, 1.2, 1.3 Resultado 2. Producto 2.1, 2.2, 2.3 Resultado 3. Producto 3.1, 3.2 Resultado 4. Producto 4.2, 4.3, 4.4 Ver Anexo 2. Plan de Trabajo	Hasta 270 días calendario después de la firma del contrato	9%
10.	Documento de avance de las acciones de apoyo logístico-administrativo, de los productos del Proyecto y de soporte técnico en campo para la implementación de los productos definidos en el Plan de Trabajo (en físico y en digital presentado en el formato definido por el Proyecto), específicamente en el logro de los siguientes resultados: Resultado 1. Producto 1.1, 1.2, 1.3 Resultado 2. Producto 2.1, 2.2, 2.3 Resultado 3. Producto 3.1, 3.2 Resultado 4. Producto 4.2, 4.3, 4.4 Ver Anexo 2. Plan de Trabajo	Hasta 300 días calendario después de la firma del contrato	10%
11	Informe final de las acciones de apoyo logístico-administrativo, de los productos del Proyecto y de soporte técnico en campo para la implementación de los productos definidos en el Plan de Trabajo (en físico y en digital presentado en el formato definido por el Proyecto), específicamente en el logro de los siguientes resultados: Resultado 1. Producto 1.1, 1.2 Resultado 2. Producto 2.1, 2.2, 2.3 Resultado 3. Producto 3.1, 3.2 Resultado 4. Producto 4.2, 4.3, 4.4 Ver Anexo 2. Plan de Trabajo	Hasta 330 días calendario después de la firma del contrato	7%

Los informes a presentar por el/la Consultor/a conforme a periodicidad acordada deberán contener la siguiente estructura:

- I. Descripción General
- II. Avance del Proyecto:
 - Indicar y explicar el grado de avance de productos y actividades programadas en el plan de trabajo. Esto debe incluir un análisis cualitativo y crítico de las percepciones del trabajo en campo.
 - Análisis descriptivo de los principales indicadores que evidencien avance en la implementación (cada tres meses).
- III. Principales problemas y obstáculos en la implementación
 - Descripción y medidas adoptadas
- IV. Recomendaciones

- Cada recomendación identificará primero las dificultades o los desafíos identificados para luego acompañarlos de las recomendaciones que el consultor/a proponga especificando mínimamente la estrategia para abordarlo.

V. Lecciones aprendidas

- Cada lección aprendida identificará no sólo las experiencias que permitieron el logro de resultados sino también a aquellas que se requirieron para el logro de aquellos no cumplidos.

VI. Anexos

- Archivos de gestión documental
- Listados de asistencia
- Archivo fotográfico
- Documentación soporte del trabajo realizado
- Otros que se consideren

VII. Evidencia

Soportar mediante evidencia los resultados alcanzados. La evidencia más fuerte a considerar incluirá artículos de prensa, notas de prensa u otros documentos generados por las contrapartes y que sean insumo clave para respaldar las acciones adelantadas.

Adicionalmente el consultor será responsable de la actualización de los reportes en las herramientas establecidas (Airtable, entre otras que se definan).

6. Consideraciones Generales

Las fuentes y productos en el marco de esta consultoría son únicamente de propiedad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se requiere total confidencialidad de la información manejada.

7. Forma de Pago

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días calendarios siguientes a la presentación de los productos abajo mencionados, previa conformidad emitida por el Oficial de Programa de Prosperidad y Reducción de la Pobreza. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas:

Nro. Pago	Concepto	Porcentaje
1. Pago	A la aprobación del primer producto	9%
2. Pago	A la aprobación del segundo producto	9%
3. Pago	A la aprobación del tercer producto	9%
4. Pago	A la aprobación del cuarto producto	10%
5. Pago	A la aprobación del quinto producto	9%
6. Pago	A la aprobación del sexto producto	9%
7. Pago	A la aprobación del séptimo producto	9%
8. Pago	A la aprobación del octavo producto	10%
9. Pago	A la aprobación del noveno producto	9%
10. Pago	A la aprobación del décimo producto	10%
11. Pago	A la aprobación del décimo primer producto	7%

- Todos los productos deberán ser entregados en forma impresa (2 copias) y digital en formato PDF, así como en versión magnética (CD).

- La sede de trabajo es Puno y contempla eventuales desplazamientos a las comunidades de intervención del Proyecto, a la Lima y/o a las reuniones trinacionales; estos costos serán asumidos por el Proyecto, así como también otros costos relacionados con la implementación (por ejemplo: desarrollo de talleres y capacitaciones, participación en eventos nacional / locales) serán asumidos por el PNUD.
- El Proyecto proporcionará al consultor/a la documentación necesaria para la realización de sus actividades.
- El consultor usará su propio equipo de computación (laptop), medios y demás requerimientos logísticos para el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

8. Perfil característico de la(s) persona(s) a contratar - calificaciones y experiencia

El/la Consultor/a no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo. El/la consultor/a deberá contar con la experiencia requerida de acuerdo con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Bachiller o licenciatura en turismo, ecoturismo, ciencias económicas o sociales, de medio ambiente o afines.
- Deseable con estudios de posgrado en turismo, ecoturismo, marketing turístico o áreas afines.

Experiencia Profesional

- Experiencia profesional general no menor a tres (03) años.
- Al menos dos (02) años de experiencia profesional en tareas logísticas y/o administrativas como parte de la implementación de Proyectos de cooperación o de inversiones pública o de inversión privada en gestión patrimonial o programas de desarrollo vinculados a temas de turismo rural comunitario o desarrollo rural.
- Al menos una (01) experiencia de trabajo con Gobiernos Regionales o Municipales en temas relacionados a la articulación de planes y Proyectos de turismo rural comunitario o desarrollo rural
- Al menos una (01) experiencia comprobable de trabajo con comunidades campesinas en la sierra peruana.

Otros

- Disponibilidad para residir en Puno.
- Deseable conocimiento de idioma aymara y conocimiento de la realidad local.